



BANDO: TALLER DE EMPLEO 'SOMIEDO ACCESIBLE II'

El Ayuntamiento de Somiedo va a poner en marcha una oferta de empleo para 10 alumnos/as-trabajadores/as de un año de duración mediante un contrato para la formación y el aprendizaje para la ejecución del Proyecto "Somiedo accesible II" con la posibilidad de obtener el certificado de profesionalidad de **NIVEL 1 "OPERACIONES AUXILIARES ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN"**

Requisitos de los alumnos trabajadores

- a) Tener veinticinco o más años dado que es un Taller de Empleo.
 - b) Estar en situación de desempleo, inscrito/a como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, que carezcan de ocupación remunerada y estén disponibles para el empleo.
 - c) Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y el aprendizaje.
 - d) Tener el nivel formativo que establezca cada Certificado de Profesionalidad correspondiente: al ser de Nivel 1 **NO ES NECESARIO NIVEL FORMATIVO**
- **Quedarán excluidos/as quienes hayan obtenido el Certificado de Profesionalidad de la especialidad: OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION (EOCB0209)**
 - **No serán colectivo prioritario quienes hayan participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo.**

La selección de las personas candidatas se realizará atendiendo a los requisitos establecidos en la Base octava de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias, aprobadas por Resolución de 4 de junio de 2018 (BOPA de 9 de junio de 2018), teniendo en cuenta los criterios y orden de prioridades siguientes:

- **1º - Mayor adecuación a la especialidad formativa programada, por demandar la persona candidata una ocupación semejante a la ofertada.**
- **2º - Personas desempleadas de larga duración.**
- **3º - Personas desempleadas con menor nivel educativo (dentro del nivel correspondiente al certificado de profesionalidad).**
- **4º - Las determinadas por el Grupo Mixto de Selección de personas candidatas en cada territorio. No se especifican ninguna prioridad.**

La solicitud, acompañada del CV del candidato se puede realizar en el Ayuntamiento de Somiedo

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 13 de Septiembre de 2021.

Pola de Somiedo, 27 de agosto de 2021

EL ALCALDE

BELARMINO
FERNANDEZ
FERVIENZA
10590068V

Firmado digitalmente por
BELARMINO FERNANDEZ
FERVIENZA - 10590068V
Fecha: 2021.08.27
12:18:42 +02'00'

